

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60430** SANTANDER

EDICTO

Maria de las Nieves Garcia Perez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 390/2017, por Auto de fecha 7 de septiembre de 2017 se ha declarado en concurso, con simultanea apertura de fase de liquidación, al deudor COTEXSANT, S.A. con C.I.F. número A39027099, y con domicilio en Polígono de Raos, parcela 14 Camargo (Cantabria).

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal doña Rosa Peces MacMahon, con DNI número 04163669-W, mayor de edad, con domicilio profesional en C/Guevara, n.º 2-5.ºG, de Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942313346, número de fax 942221301 y correo electrónico mac-mahon@ono.com.

6. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 27 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069777-1